



PROCESO: INTERDICCIÓN
DEMANDANTE: GLORIA INÉS ORDÓÑEZ
RADICACION: 2016-00501-CO

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 11 de julio de 2018. Al despacho del señor Juez el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, diecisiete (17) de julio de dos mil dieciocho (2018).

Se **REQUIERE A LA PARTE ACTORA** para que allegue el diligenciamiento del Despacho Corrisorio No. 003-18, dirigido al Inspector de Policía de Villavicencio - Reparto, el cual fue retirado de la Secretaría de este Despacho el día 2 de febrero del 2018, y a la fecha no se acredita el trámite respectivo.

NOTIFÍQUESE



OSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez

NB/

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó
por ESTADO No. 53
del 18 JUL 2018

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria